



QUILLOTA, 14 ABR. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 2486 / VISTOS:

- 1) Certificado de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, presentado por Nivia Vivian Pizarro Aguilera, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que doña **NIVIA VIVIAN PIZARRO AGUILERA**, Grado 12°E.M., Escalafón Administrativos, tiene derecho de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
RICARDO FELIPE OLGUÍN PIZARRO	██████████	15 DE JULIO DE 1992

RECONÓCESE, esta asignación por el período de duración del Primer Semestre del año académico 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta

 *[Handwritten signature]*
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
ENCALADA AHUMADA

 *[Handwritten signature]*
ALCALDE
MELLA GAJARDO

DISTRIBUCIÓN:

- 1-Secretaría Municipal
 - 2-Control Interno
 - 3-Interesada
 - 4-Bienestar
 - 5-Remuneraciones
 - 6-Archivo Personal
- LMG/PEA/RRHH/mis